



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 002-2004
(de 20 de enero de 2004)**

“Por el cual se crea el Diplomado en Políticas Empresariales y Gestión de las Relaciones de Trabajo y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al veinte de enero de 2004, fue presentado a consideración el Diplomado en Políticas Empresariales y Gestión de las Relaciones de Trabajo, como una respuesta concreta a las necesidades de nuestro país.

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico - prácticas.

Que el Diplomado en Políticas Empresariales y Gestión de las Relaciones de Trabajo se inscribe en el primer nivel (laboral), desarrollando en su estructura los conocimientos de las políticas empresariales en su proceso de readecuación a las exigencias de un nuevo mercado y su impacto en la organización de las relaciones laborales;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Políticas Empresariales y Gestión de las Relaciones de Trabajo y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Plan curricular del Diplomado en Políticas Empresariales y Gestión de las Relaciones de Trabajo está constituido en tres módulos con una carga horaria de 192 horas teórico – prácticas.
- Tercero:** Las clases de este Diplomado en Políticas Empresariales y Gestión de las Relaciones de Trabajo serán impartidas en su fase presencial los días sábados, cada módulo se dictará 4 semanas, para un total de 32 horas presenciales y 32 horas prácticas.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 64 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Quinto: UDELAS otorgará el título de Diplomado en Políticas Empresariales y Gestión de las Relaciones de Trabajo, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Estar incorporado a un organismo sindical;
2. Disposición de estudiar y aprender;
3. Ser postulado/a por una organización sindical;;
4. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
5. Dos fotos tamaño Carné;
6. Fotocopia de la Cédula.

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado en Políticas Empresariales y Gestión de las Relaciones de Trabajo, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Módulo</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
1860	Teoría y Paradigma de las Organizaciones Empresariales	64	3
1861	Dirección y Gestión de Recursos Humanos	64	3
1862	Políticas Empresariales de Formación Profesional y Laboral	64	3
	<i>Total de Créditos</i>	<i>192</i>	<i>9</i>

Octavo: Los estudios de este Diplomado en Políticas Empresariales y Gestión de las Relaciones de Trabajo serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veinte (20) días del mes de enero de 2004, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
 Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
 Secretario General